



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 8 TELF. 2845514
cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIDOS (22)
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

**Acción de Tutela número
11001400302220210107800**

EMPLAZA A:

De conformidad a lo ordenado en auto del 1 de diciembre de 2021 se fija emplazamiento por edicto de todas las personas interesadas para que intervengan en la presente acción constitucional de conocimiento de este juzgado, el cual durará fijado en el micrositio destinado para el juzgado al interior de la página web de la Rama Judicial, así como en la cartelera de la secretaría de forma física, hasta tanto se dicte sentencia de instancia para que el mismo sea público y los ciudadanos tengan conocimiento acerca del asunto en cuestión, en **la Acción de Tutela número 11001400302220210107800** instaurada por **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO** contra **ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN**.

Para los fines previstos en el Decreto 1073 de 2015, se fija el presente edicto en el micrositio del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, hasta tanto se dicte Fallo Constitucional de primera instancia, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2021, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) .

El Secretario,

**DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO**